

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO LEGAL DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCP-CCE)

Vigencia 2025

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento a lo establecido en la **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", así como del **Decreto 648 de 2017** y de conformidad con:

La ley 1915 de 2018 "por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos".

Ley 603 de 2000 "Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995"

Directiva Presidencial 02 de 2002

"ASUNTO: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)"

"La presente directiva reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores.

De conformidad con lo anterior y para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, en relación con el uso de programas de computador (software) el Presidente de la República."

Directiva Presidencial 01 DE 1999

"asunto: respeto al derecho de autor y a los derechos conexos"

El Gobierno Nacional impartió instrucciones a todos los ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas... sobre la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor, el diseño de campañas enderezadas a la creación de una cultura de respeto a estos derechos y la prohibición de utilizar o adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas que sean violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o derechos conexos.

Circular 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor

"Asunto: Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)."

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, estableció lineamientos para la verificación, seguimiento y reporte del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor relacionadas con el uso de programas de computador (software) en las entidades públicas. En dicha circular se precisan las condiciones y el procedimiento para que las Oficinas de Control Interno, o quienes hagan sus veces, consoliden y reporten anualmente la información sobre el uso legal de software a través del aplicativo dispuesto por la entidad, con el fin de promover el respeto por los derechos de autor, prevenir el uso de software no licenciado y fortalecer las buenas prácticas en la gestión de tecnologías de la información en el sector público.

Circular 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor

“ASUNTO: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).”

Esta Circular establece las directrices para la verificación, seguimiento y reporte del cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor relacionadas con el uso de programas de computador (software) en las entidades públicas. En desarrollo de lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, así como de la Circular 04 de 2006, esta circular define la información que debe ser reportada por las Oficinas de Control Interno respecto al número de equipos de cómputo, la legalidad del software instalado, los mecanismos de control implementados para evitar la instalación de programas no autorizados y el manejo del software dado de baja. Asimismo, establece el procedimiento para el envío, administración y custodia de dicha información por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el propósito de fortalecer el control institucional y promover el uso legal del software en las entidades del Estado.

Circular 04 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor expedida por el Consejo Asesor Del Gobierno Nacional En Materia De Control Interno De Las Entidades Del Orden Nacional Y Territorial

“ASUNTO: VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE USO DE SOFTWARE.”

Mediante esta Circular se impartió instrucciones a las entidades públicas para que las Oficinas de Control Interno, o quienes hagan sus veces, verifiquen el cumplimiento de las normas sobre derecho de autor en relación con el uso de programas de computador (software) al interior de las entidades. En este sentido, se estableció la responsabilidad de realizar seguimiento al uso legal del software, con el propósito de garantizar que las entidades utilicen únicamente programas debidamente licenciados, promoviendo así el respeto por los derechos de autor y la adecuada gestión de los recursos tecnológicos institucionales.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En cumplimiento del marco normativo previamente citado y en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), Control Interno realizó el seguimiento al uso legal de software en la entidad, correspondiente a la vigencia 2025.

Como resultado de este ejercicio, se diligenció el “Informe de Software” legal en el aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y el presente informe en el cual se presentan los resultados del seguimiento efectuado, de acuerdo con lo establecido en los literales a y b, que se desarrollan a continuación.

a) Contextualización de los equipos de cómputo - software de Propiedad de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE) Vigencia 2025

En el marco de este ejercicio se realizó el análisis y la verificación del inventario de equipos de cómputo y del software instalado en la entidad, información base para el diligenciamiento del formato “Informe de Software”, establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), una vez el presente informe sea publicado en la página web de la agencia.

El desarrollo de este seguimiento se enmarca en lo dispuesto en la Ley 1915 de 2018, relacionadas con la protección de los derechos de autor, así como en las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, mediante las cuales se establecen lineamientos para que las entidades públicas adopten medidas orientadas a garantizar el uso legal de programas de computador. De igual manera, se tuvieron en cuenta las orientaciones impartidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor a través de la Circular 04 de 2006 y la Circular 027 de 2023, que definen las directrices para la verificación, reporte y control del uso de software en las entidades del Estado. En este contexto, el seguimiento adelantado tiene como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa vigente, fortalecer los mecanismos de control y contribuir a la adecuada gestión y administración de los recursos tecnológicos de la entidad, en concordancia con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en el manejo de los bienes públicos.

b) Resultados de la verificación del uso de software legal Vigencia 2025

Con base en la información suministrada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT), Control Interno adelantó el seguimiento al licenciamiento de software y al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con derechos de autor en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE). En desarrollo de este ejercicio se efectuó la revisión y análisis del inventario de equipos de cómputo y del software instalado en la entidad, con el propósito de verificar los mecanismos de control asociados al uso legal de software y la adecuada gestión de los recursos tecnológicos de la agencia.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De conformidad con el formato de preguntas denominado “Informe de Software”, dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en su página web, a continuación, se presentan las respuestas correspondientes a cada uno de los ítems establecidos, con base en la información suministrada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT), su análisis y verificación en el marco del presente seguimiento.

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Con base en la información suministrada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) indicó, “La Agencia Nacional de Contratación Pública - CCE a 31 de diciembre de 2025 contaba con 370 equipos de cómputo, relacionados así:”

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
EQUIPOS DE ESCRITORIO	270
EN SERVICIO	233
EN ALMACÉN	26
PENDIENTE DE BAJA	11
EQUIPOS PORTÁTILES	95
EN SERVICIO	67
EN ALMACÉN	13
PENDIENTE DE BAJA	15
SERVIDORES	5
EN SERVICIO	4
PENDIENTE DE BAJA	1
TOTAL GENERAL	370

Información reportada por IDT

Durante el desarrollo del presente seguimiento, Control Interno realizó observaciones aleatorias a algunos equipos de cómputo ubicados en las diferentes áreas – pisos donde opera la Entidad como única sede, con el propósito de verificar la información registrada en el inventario suministrado por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT). Como resultado, se evidenció que los equipos observados cuentan con sus respectivas placas de identificación institucional y que su asignación coincide con los registros reportados. Así mismo, se identificó consistencia entre la información disponible, la ubicación física de los equipos y los responsables a quienes les fue asignados, lo que aporta a la trazabilidad y control de los activos tecnológicos a través de una herramienta Excel, encontrando que no opera una herramienta tecnológica0.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En este mismo sentido, y conforme a la información suministrada por IDT, se observó que los trescientos cuatro (304) equipos, tanto de escritorio, portátiles y servidores, se encuentran en servicio y asignados a funcionarios y contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE). Esta situación permite mantener una relación clara entre los activos en operación y los usuarios responsables, fortaleciendo su gestión y control al interior de la Entidad.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por el área de gestión administrativa, se identificó que los treinta y nueve (39) equipos ubicados en almacén se encuentran pendientes de asignación. Estos activos no se encuentran en operación y hacen parte de la disponibilidad institucional para atender futuras necesidades. Esta situación permite mantener un control adecuado sobre los recursos tecnológicos mientras se define su destinación y su posterior puesta en servicio.

Finalmente, en lo relacionado con los veintisiete (27) equipos en proceso para dar de baja. Se evidenció que estos son clasificados de acuerdo con su estado y causal de retiro. En los casos de hurto, se encontró que en el 2024 se presentaron cuatro (4) siniestros para los cuales la oficina de gestión administrativa de la Agencia adelantó las gestiones necesarias ante la aseguradora, para la reposición de los equipos afectando la póliza todo riesgo que tiene la entidad dentro de su programa de seguros cuyo resultado es el siguiente:

Dos (2) equipos repuestos por la aseguradora en el año 2025 y ahora mismo al cierre de este informe se encuentran pendiente la reposición de los otros dos (2) equipos.

Ahora bien, para los casos de obsolescencia tecnológica, la entidad luego de surtir el trámite ante el Comité de bajas y posterior aprobación de este, la entidad mediante correo electrónico le informa a la Central de Inversiones S.A. (CISA) para evaluar la posibilidad de recibir los equipos que podrían tener aún una vida útil para otras entidades, bajo este criterio se encuentran veinticuatro (24) equipos.

En el caso de equipos dañados, se gestionan a través de los procesos de disposición final bajo los lineamientos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Residuos Peligrosos (RESPEL), en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, bajo este criterio se encuentran tres (3) equipos.

La entidad da a conocer que se presentaran los casos de bajas que se surta la aprobación por parte del Comité, posiblemente a realizarse en el mes de abril de 2026. Control Interno solicita se le dé la celeridad del caso.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Placas de identificación de equipos observadas en la revisión realizada por Control Interno



Fuente: Control Interno

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

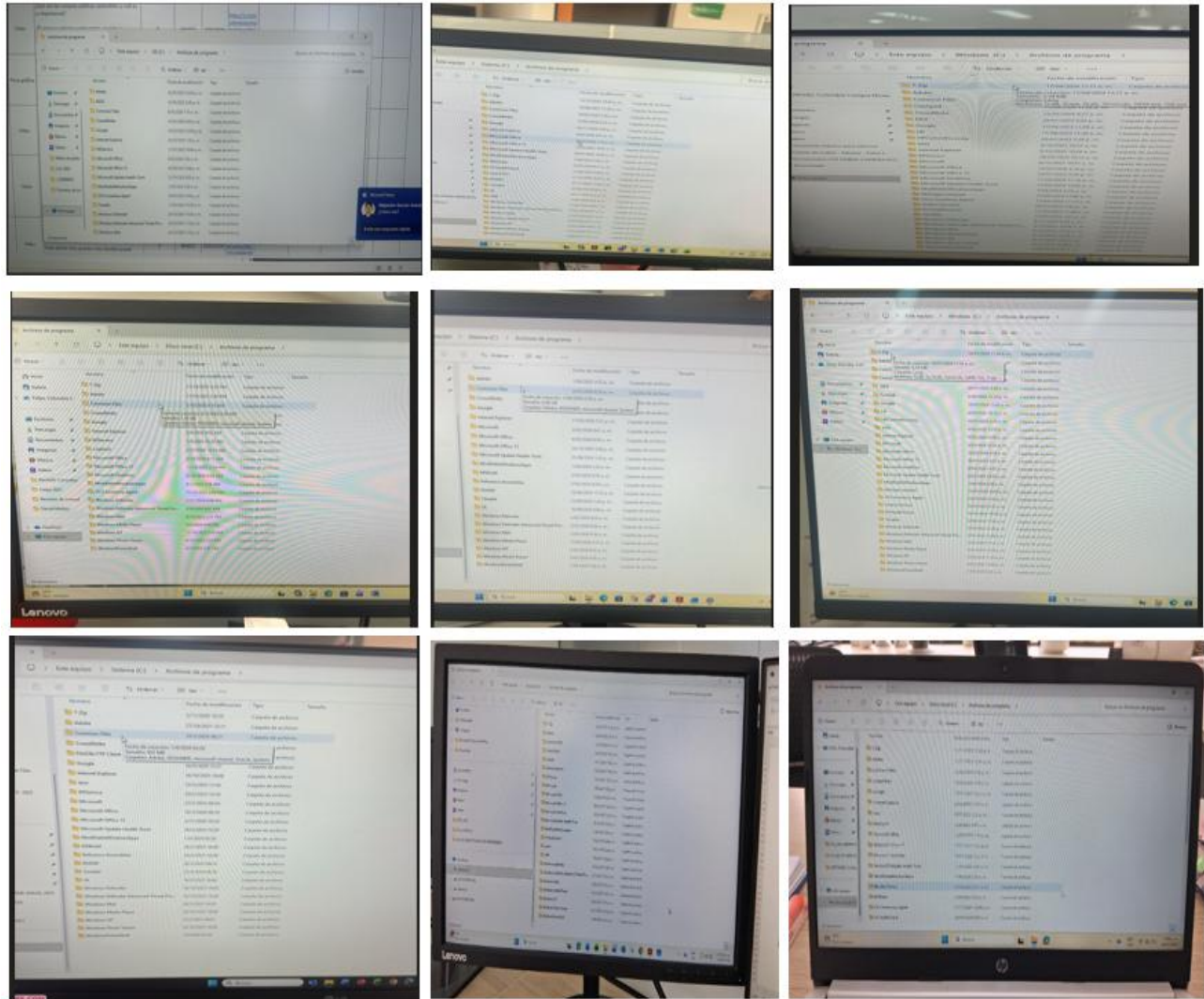
La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT), indicó la siguiente respuesta: “Sí. El software instalado en los equipos de la Entidad se encuentra debidamente licenciado, conforme al inventario detallado de software y al consolidado de licencias vigentes anexos. Los equipos cuentan con Windows preinstalado y activado de fábrica; Microsoft Office se encuentra licenciado mediante las cuentas de correo institucional asignadas a los usuarios, y herramientas como Adobe Reader y 7-Zip se utilizan en sus versiones gratuitas conforme a sus condiciones de uso.”

Considerando la respuesta durante el desarrollo del seguimiento, Control Interno realizó observaciones aleatorias a algunos equipos de cómputo ubicados en las diferentes áreas donde opera la Entidad, con el propósito de contrastar la información reportada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) frente a las condiciones observadas en los equipos en uso. A partir de esta revisión se identificó coherencia entre las aplicaciones evidenciadas en los equipos y la información reportada por IDT respecto al software instalado y su modalidad de uso o

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

licenciamiento, lo que aporta elementos de consistencia entre los registros institucionales suministrados y las condiciones observadas durante el desarrollo del seguimiento y como parte de este ejercicio, se dejó evidencia fotográfica de las aplicaciones instaladas en los equipos observados, lo que permitió contar con un soporte del estado del software presente en los mismos, como se podrá apreciar a continuación.

Registro fotográfico del software observado en equipos institucionales



Fuente: Control Interno

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) reportó el inventario de licencias de software con el que contaba la ANCP-CCE para la vigencia 2025, detallando los productos, la cantidad de licencias y su estado de vigencia. Esta información permite contar con una visión clara del licenciamiento en la Entidad.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Relación de licencias de software reportadas por IDT Vigencia 2025

Proveedor	Tipo de Licencia	Licencia	Cantidad	Fecha Inicio Licencia	Fecha de vencimiento o Licencia	Uso
COUPA SOFTWARE INC	licencias por un año	Coupa Cloud Procure-to-Pay (P2P) - NEW Subscription to Coupa Cloud Procure-to-Pay (P2P)	1	19/02/2025	19/02/2026	Licenciamiento usado en la plataforma de Tienda Virtual para usuarios a nivel nacional
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	licencia por un año	Certificado digital Persona Juridica	1	26/02/2025	25/02/2026	licencia para certificado de seguridad de plataformas, secopII, tienda virtual.
Proveedor	Tipo de Licencia	Licencia	Cantidad	Fecha Inicio Licencia	Fecha de vencimiento o Licencia	Uso
INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC.	licencia por un año	Licencia para Access Point Meraki MR Enterprise License	12	28/02/2025	27/02/2026	Licenciamiento usado por dispositivos meraki de wifi en la entidad
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft 365 E5 (no Teams	113	27/03/2025	26/03/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	164	27/03/2025	26/03/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Office 365 Extra File Storage	1000	27/03/2025	26/03/2026	suscripción para uso de espacio en sharepoint de la entidad
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencias por tres años	Licencia Microsoft Win Server Datacenter Core Software Assurance Open Value 2 Licenses Level D 3 Years	6	1/04/2025	1/04/2028	Licencias para activación de servidores físicos y virtuales de la agencia con opción de actualización
EYC Ingenieros	licencias por un año	FORTIGATE (2) 500E FG5H0E3317302036 - FG5H0E3317302047	2	5/05/2025	5/05/2026	licencia para uso de Firewall de la agencia
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft 365 E5 (no Teams	80	15/05/2025	14/05/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	80	15/05/2025	14/05/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas
Electrocom S.A.S.	licencia por un año	Licencia Gateway AudiocodesMediant VE SBC 7.20A.258.826 y AudioCodes Mediant VE SBC 7.20A.258.826 Direct Routing	1	3/05/2025	3/05/2026	Licencia para servicio de planta telefónica y funcionamiento de IVR de la agencia
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	licencia por un año	Certificado SSL WiCard Basico OV (Secop.gov.co), Compatibles con sistemas operativos Windows 2016 y superiores, linux ubuntu 20.24 Mayo 2025	1	28/05/2025	28/05/2026	licencia para certificado de seguridad de plataformas, secopII, tienda virtual.
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	licencia por un año	Certificado Digital Sitio Seguro Multidominio Basico EV (Validación Extendida) de (Contratos.gov.co):- www.contratos.gov.co,- crp.contratos.gov.co,- Preproduccion.contratos.gov.co- contratos.gov.co Compatibles con Ssitemas Operativos Windows 2016	1	28/05/2025	28/05/2026	licencia para certificado de seguridad de plataformas, secopII, tienda virtual.
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	licencia por un año	Certificado SSL WiCard Basico OV (Colombiacompra.gov.co), Compatibles con sistemas operativos Windows 2016 y superiores, linux Mayo 2025	1	28/05/2025	28/05/2026	licencia para certificado de seguridad de plataformas, secopII, tienda virtual.
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	30	13/06/2025	13/06/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Proveedor	Tipo de Licencia	Licencia	Cantidad	Fecha Inicio Licencia	Fecha de vencimiento o Licencia	Uso
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencias Office 365 E1	30	19/06/2025	18/06/2026	suscripción de Microsoft Office E1 para cuentas de servicio de la entidad
EYC Ingenieros	licencia por un año	Renovar el licenciamiento del equipo tipo appliance FortiAnalyzer200F por un año	1	1/07/2025	30/06/2026	licencia para uso de fortianalyzer de la agencia
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Microsoft 365 E5 (no Teams)	100	7/07/2025	6/07/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	100	7/07/2025	6/07/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Exchange Online (Plan 2)	40	7/07/2025	6/07/2026	suscripción para cuentas de servicio que solo requiere buzón de correo amplio
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Microsoft 365 F3 (no Teams)	30	7/07/2025	6/07/2026	suscripción de Microsoft Office F3 para cuentas de servicio de la entidad
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	licencia por un año	Certificado SSL Wildcard Básico OV(Mimercadopopular.gov.co), Compatibles con sistemas operativos Windows 2016 y superiores, Linux Ubuntu 20.24	1	1/08/2025	1/08/2026	licencia para certificado de seguridad de plataformas, secopll, tienda virtual.
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	45	5/08/2025	4/08/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencias Office 365 E5	45	5/08/2025	4/08/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Licencia Power BI premium Per User	5	27/08/2025	26/08/2026	Licencia para uso de Power BI Premium para publicaciones de tableros masivos
SOFTWARE IT	licencias por un año	Licencia Brevo	1	28/08/2025	27/08/2026	Licencia para envío de correo masivo
SOFTWARE IT	licencias por un año	Licencia Chat GPT	8	1/09/2025	1/09/2026	Licencia de servicio de chat gpt para apoyo en
ROYAL TECH GROUP SAS	licencias por un año	Tableau Creator	2	2/09/2025	1/09/2026	
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	30	5/09/2025	4/09/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Planner and Project Plan 3	3	5/09/2025	4/09/2026	Licencia para gerentes de proyecto SIDT para programaciones de cronogramas de entregas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencias Office 365 E5	30	5/09/2025	4/09/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Licenciamiento RPA Rocketboot On premise \$ (2 procesos en paralelo) 3 Usuarios y Licenciamiento RPA - Rocketboot Orquestador Entry (5 Procesos)	1	8/09/2025	7/09/2026	Licencia para equipo de QA proceso de automatización de procesos

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Proveedor	Tipo de Licencia	Licencia	Cantidad	Fecha Inicio Licencia	Fecha de vencimiento o Licencia	Uso
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Licencia Bitbucket Cloud - Plan Estándar 15 usuarios	1	16/09/2025	15/09/2026	Licencia usada por el equipo de desarrollo de software para que almacenen, gestionen y colaboren en el código fuente de forma segura
SOFTWARE IT	licencias por un año	Suscripción Suite Adobe Creative Cloud	5	3/10/2025	2/10/2026	Esta licencia sirve para acceder a más de 20 aplicaciones profesionales de diseño, fotografía, video, web y UX/UI (como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro y Acrobat)
SOFTWARE IT	licencias por un año	Suscripción Acrobat Pro	5	3/10/2025	2/10/2026	Esta licencia sirve para gestionar, editar, firmar y proteger documentos PDF de forma profesional. Permite editar texto e imágenes directamente en el PDF, convertir archivos a/desde Office, organizar páginas, etc.
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Microsoft Teams Enterprise	73	19/09/2025	18/09/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencia Office 365 Extra File Storage	2072	19/09/2025	18/09/2026	suscripción para uso de espacio en sharepoint de la entidad
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	licencia por un año	Licencias Office 365 E5	73	19/09/2025	18/09/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
SOFTWARE IT	licencias por un año	Licencia Envato elements	1	22/03/2025	21/03/2026	La licencia de Envato Elements sirve para utilizar legalmente millones de recursos creativos (vídeos, plantillas, música, fotos, fuentes)
Legis Editores S.A.	Suscripción por un año	Suscripción plataforma web Multilegis con 5 usuarios	1	3/10/2025	10/10/2026	Esta funciona como una biblioteca digital y herramienta de consulta especializada en derecho, legislación y jurisprudencia colombiana, actualizada en tiempo real.
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Licencias Workshare Compare (Suscripción Litara Cloud)	3	16/10/2025	15/10/2026	licencia para comparar versiones de documentos
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Licencia Jira Cloud- Plan Estándar con 20 usuarios	1	27/10/2025	26/10/2026	La licencia de Jira Cloud sirve para acceder al software de gestión de proyectos y seguimiento de incidencias alojado en la nube por Atlassian
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Licencia Confluence Cloud- Plan Estándar con 22 usuarios	1	27/10/2025	26/10/2026	La licencia de Confluence Cloud sirve para centralizar la documentación, gestionar el conocimiento y fomentar la colaboración en equipo en tiempo real
ROYAL TECH GROUP SAS	licencia por un año	Suscripción Atlassian Cloud Zephyr Squad-Test Management for Jira con 4 usuarios	1	27/10/2025	26/10/2026	La suscripción sirve para gestionar todo el ciclo de vida de las pruebas de software (testing) directamente dentro de Jira.
MCE NET SOLUTIONS S.A.S.	Suscripción por un año	Suscripción del prefijo de direccionamiento IPv6/48	1	1/01/2026	31/12/2026	suscripción para servicio de IPV6
COLSOF S.A.S	Suscripción por un año	Microsoft 365 E5 (no Teams)	66	10/12/2025	3/12/2026	Licencias usadas por funcionarios y contratistas
COLSOF S.A.S	Suscripción por un año	Microsoft Teams Enterprise	35	10/12/2025	3/12/2026	licencia para uso de teams de usuarios y contratistas

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Proveedor	Tipo de Licencia	Licencia	Cantidad	Fecha Inicio Licencia	Fecha de vencimiento o Licencia	Uso
COLSOF S.A.S	Suscripción por un año	Office 365 Extra File Storage	6144	10/12/2025	3/12/2026	suscripción para uso de espacio en sharepoint de la entidad
INTERNEXA S.A.	Licencia por un año	Licencia de la herramienta de Gestión de Riesgos y Gobernanza de TI con tablero de control y gestión en nube	1	13/12/2025	13/12/2026	Permite administrar el riesgo, cumplimiento y controles de TI desde una plataforma centralizada en la nube.
INTERNEXA S.A.	Licencia por un año	Licencias de seguridad de Endpoints	650	13/12/2025	13/12/2026	Monitoreo y protección de dispositivos finales (PCs, laptops, servidores, móviles).
INTERNEXA S.A.	Licencia por un año	Licencias de Protección de Identidad	530	13/12/2025	13/12/2026	Proteger usuarios, credenciales y accesos (Identity Security / IAM).
INTERNEXA S.A.	Licencia por un año	Licencia de Monitoreo de marca en la web - herramienta en nube	1	13/12/2025	13/12/2026	Monitorear la reputación digital y detectar riesgos asociados a la marca en internet.
INTERNEXA S.A.	Licencia por un año	Licencia para Seguridad en la Nube y Contenedores	50	13/12/2025	13/12/2026	Proteger infraestructuras cloud Azure y entornos de contenedores (Docker, Kubernetes).
HUBEXO PORTUGAL, S.A.	Licencia por un año	Yortal (APM) - Monitor de Rendimiento de Aplicaciones de Yortal	1	16/12/2025	15/12/2026	licencia para uso de plataforma de monitoreo de Secopll
HUBEXO PORTUGAL, S.A.	Licencia por un año	Licencia EasyVista	7	16/12/2025	15/12/2026	Esta licencia permite asegurar el cumplimiento de los procesos y
HUBEXO PORTUGAL, S.A.	Licencia por un año	Licencia LogMein	10	16/12/2025	15/12/2026	Esta herramienta asegura que los usuarios de la compra pública puedan tener un soporte remoto
PENSEMOS S.A.	Licencia por un año	Licencia primeros 10 usuarios nombrados-N/A-Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE Gestión de Riesgos	1	23/12/2025	22/12/2026	licencia para uso de los módulos (indicadores, planes, riesgos, documentos) reportes Suite Vision
PENSEMOS S.A.	Licencia por un año	Licencia usuario nombrado adicional-N/A-Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE Gestión de Riesgos - usuario adicional	38	23/12/2025	22/12/2026	licencia para uso de los módulos (indicadores, planes, riesgos, documentos) reportes Suite Vision
PENSEMOS S.A.	Licencia por un año	Licencia usuario nombrado adicional-N/A-Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo verificaciones - usuario adicional	10	23/12/2025	22/12/2026	licencia para uso de los módulos (indicadores, planes, riesgos, documentos) reportes Suite Vision
PENSEMOS S.A.	Licencia por un año	Licencia usuario nombrado adicional-N/A-Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo documentos - usuario adicional	25	23/12/2025	22/12/2026	licencia para uso de los módulos (indicadores, planes, riesgos, documentos) reportes Suite Vision

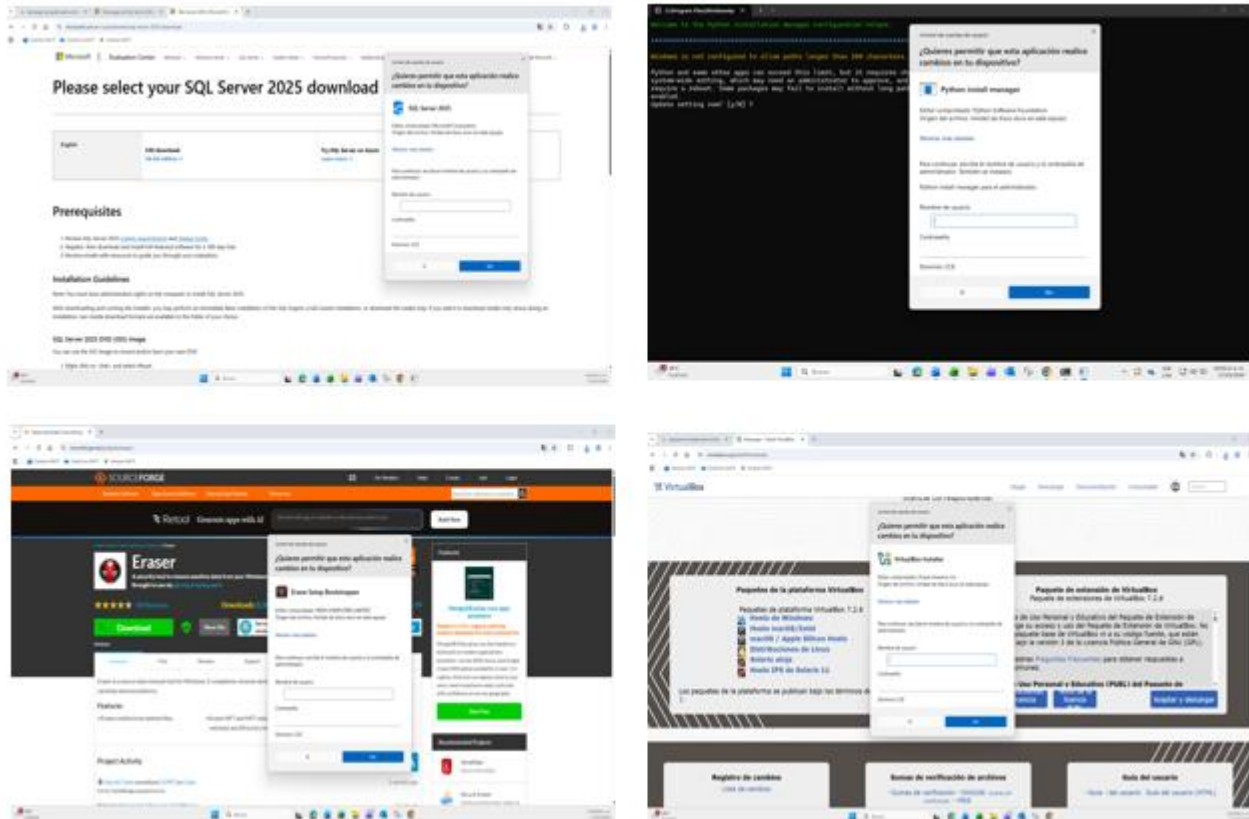
FUENTE: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT), indicó la siguiente respuesta "Ningún usuario cuenta con privilegios para instalar software en los equipos de cómputo, ya sea licenciado o no licenciado. Para ello, la Entidad tiene implementados controles de acceso mediante credenciales de administrador, cuya administración se encuentra restringida exclusivamente a los técnicos de mesa de ayuda y a los administradores de la red interna. De esta manera, toda instalación de programas o aplicativos se realiza únicamente por personal autorizado.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Prueba de control de acceso para instalación de software en equipos



Fuente: Control Interno

En atención a lo informado por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) respecto a la restricción de instalación de software mediante la limitación de privilegios de administrador, Control Interno realizó una prueba controlada, con el fin de analizar el comportamiento del control en condiciones reales de uso. Como resultado de este ejercicio, se observó que el sistema efectivamente impide la instalación de aplicativos cuando no se cuenta con credenciales de administrador, lo que evidencia que el control implementado opera conforme a lo indicado por el área responsable. En este sentido, se identifica **consistencia** entre la información reportada por IDT y las condiciones observadas durante el desarrollo del seguimiento.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Según lo informado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT), informo a esta pregunta "La baja de un software corresponde al proceso administrativo mediante el cual una entidad retira definitivamente un activo intangible de sus registros contables, inventario y sistemas tecnológicos, cuando este ha perdido su utilidad operativa, se encuentra obsoleto o resulta técnicamente incompatible con la infraestructura institucional vigente. Para su procedencia, se deben

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

tener en cuenta las siguientes pautas:

i) Contar con un concepto técnico emitido por el área competente que sustente objetivamente la causal de baja. ii) Someter el caso al Comité Evaluador de Baja de Bienes, quien estudia la viabilidad y recomienda el destino final del activo. iii) Expedir el acto administrativo correspondiente que formalice y autorice la baja definitiva. iv) Retirar el activo de todos los registros institucionales: estados financieros, inventario y sistemas tecnológicos. v) Obtener certificación del área de tecnología que acredite que el software no se encuentra instalado ni en uso. vi) Archivar los soportes documentales e incorporarlos al informe de sostenibilidad contable del ejercicio fiscal respectivo.

Adicionalmente, se informa que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no registró procesos de baja de software, en razón a que los sistemas actualmente implementados en la Agencia no han finalizado su ciclo de vida útil ni se encuentran en una fase que permita su presentación ante el Comité de Bajas. En consecuencia, a la fecha no se registra ningún proceso concluido que genere un pronunciamiento o resultado dentro de los procedimientos asociados a la baja de activos de software.”

El presente informe de seguimiento constituye el insumo para el reporte que debe realizar la Entidad ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular 004 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y las Circulares 012 de 2007, 017 de 2011 y 027 de 2023 emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, relacionadas con la verificación del uso legal de software en las entidades públicas. En este sentido, la información consolidada en el presente documento será utilizada para efectuar el correspondiente reporte a través del aplicativo dispuesto por dicha entidad en el portal institucional, en los términos y plazos definidos por la normativa vigente.

<https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas>

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Control Interno recomienda a la Entidad fortalecer los mecanismos asociados a la administración de privilegios en los equipos de cómputo, mediante la implementación de monitoreos periódicos sobre los accesos con permisos administrativos y la generación de registros que permitan mantener la trazabilidad de las instalaciones de software. Esto resulta clave para facilitar la detección oportuna de posibles instalaciones no autorizadas o sin el debido licenciamiento. En este sentido, es importante contar con evidencias documentales que respalden la aplicación de controles preventivos orientados a mitigar riesgos en materia de seguridad de la información, evitando eventuales implicaciones jurídicas para la Entidad (los riesgos que se presenten o llegaren a presentarse deben ser tenidos en cuenta en la matriz de riesgos institucionales).

De igual forma, se considera pertinente definir e implementar una política interna que regulen la gestión de los equipos retirados que son objeto de disposición final o transferencia, ya sea a través de la Central de Inversiones S.A. (CISA) o mediante los procesos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Residuos

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Peligrosos (RESPEL). Para ello, se sugiere establecer criterios claros para su retiro, registro, entrega y seguimiento, de manera que se garantice la trazabilidad de estos activos y la consistencia de la información en los inventarios institucionales.

En línea con lo anterior, se recomienda fortalecer los controles relacionados con los equipos retirados a funcionarios o contratistas en procesos de reposición, ya sea por daño u obsolescencia. Para ello, resulta necesario implementar mecanismos de registro y validación que aseguren que los equipos entregados para baja conserven la totalidad de sus componentes de hardware, garantizando así la integridad de los activos durante su tránsito hacia el proceso de disposición final y la confiabilidad de la información registrada, para esto generar una herramienta de control.

Finalmente, se recomienda establecer una política interna que defina los tiempos y condiciones para la renovación del licenciamiento del software. Esta política permitirá mejorar la planificación en la gestión de licencias, evitar vencimientos no previstos y asegurar la continuidad en el uso legal de las herramientas tecnológicas. Así mismo, se sugiere incorporar mecanismos de seguimiento que faciliten anticipar las fechas de renovación y mantener actualizada la información sobre el estado del licenciamiento en la Entidad, en el marco de la austeridad y eficiencia del gasto público.

Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Vidal de Jesús Garavito Castro
Fecha	19 de marzo 2026
Código de Informe	3 - 1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO